RESOLUCION DECANATO N°43/2022

POR LA CUAL SE APRUBA PROSEGUIR LA CONTRATACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. ----------

Coronel Oviedo, 05 de abril de 2022

VISTO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 3385/2007 Carta Orgánica de la UNCA. -

El memorándum N°6/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual solicita la aprobación de la continuidad del proceso de locación.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanato N° 42/22 se ha aprobado el Dictamen N° 03/2022 de la UOC por el cual se solicita la modificación de algunas cláusulas del contrato N° 01/2022 Locación de Inmueble con relación a la cuenta corriente catastral una vez corregidas las clausulas corresponde la aprobación de la continuidad del proceso.

Que, conforme al **Artículo 39º** de la Ley 3.385/07," Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú" De los deberes y Atribuciones del Decano: **Inc. a)** "Ejercer la representación de la Facultad"; y el **Inc. g)** "Administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..." que se adecua a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundado en el considerando precedente **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites para efectuar el procedimiento a contratación para la locación de Inmuebles para la Facultad de Odontología – ID Nº 406.906, a ser usufructuados para el asiento de las sedes administrativa y académica, correspondiente al periodo fiscal 2022.

Artículo 2º DISPONER que, los gastos que demandará la contratación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Facultad de odontología, de la Universidad Nacional de Caaguazú, para el ejercicio 2022, Rubro – 250 Alquileres y Derechos.

Abg. Mirian L. Penayo Amarilla
Secretaria General
Facultad de Odontología UNCA

Prof. Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología UNCA

RESOLUCION DECANATO N°43/2022

POR LA CUAL SE APRUBA PROSEGUIR LA CONTRATACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. ----------

Artículo 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios; y a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abg. Mirian Lucia Penayo Amarilla
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838
Dirección Académica: +595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py http://www.odontounca.edu.py